



## Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Crea y Designa Comisión de Recepción definitiva Obra "Instalación señaléticas Turísticas, Comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 03 de Agosto 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.176.-

### VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Resolución N° 68, de fecha 09 de julio de 2015, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba Pedido de Materiales N° 39543 y 39544 de Fecha 30.11.2015, emitido por DIDECO;
- Decreto Alcaldicio N° 593 de Fecha 18.01.2016, que aprueba adquisición N° 2997-4-LE16, además de antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado de Fecha 28.01.2016;
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria;
- Decreto Alcaldicio N° 1.150, de Fecha 28 de Enero de 2016, que Adjudica propuesta Publica ID 2997-4-LE16;
- Contrato de ejecución de obras suscrito con fecha 15 de Febrero de 2016, entre la Municipalidad y el Contratista Eric Díaz Jofré, en el Marco de la Propuesta Publica ID 2997-4-LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 3.182 de 11 de Marzo de 2016, que autoriza contrato de Obras "Instalación de Señaléticas Turísticas para la Comuna de Monte Patria".
- Anexo 001 de Contrato, suscrito entre don Eric Díaz Jofré y la Municipalidad, en el marco del proyecto Instalación Señalética para la comuna de Monte Patria, de fecha 15 de Marzo de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 3.719 de fecha 22 de Marzo de 2016, que aprueba anexo 001 de contrato de Obra Instalación Señaléticas Turísticas para la Comuna de Monte Patria.
- Informe Técnico de Obra de Fecha 24 de Mayo, Emitido por el Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales Sr. William Díaz Tapia;
- Decreto Alcaldicio N° 3.295 de fecha 13.09.2016, que crea y designa comisión de Recepción Provisoria.
- Decreto Alcaldicio N° 15.590 de fecha 23.12.2016, que aprueba acta de Recepción Provisoria
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo,

### CONSIDERANDO:

Solicitud de devolución de Boleta de garantía por parte del Contratista

### DECRETO:

CREARSE Y DESIGNARSE, Comisión de Recepción Definitiva a de la Obra "Instalación señaléticas Turísticas", Comuna de Monte Patria, la Cual estará integrada por la siguientes Personas.

Anibal Moreno Cortes	I.T.O. DOM
Juan Caimanque Contreras	I.T.O. DOM
Max Campaña Molina	Director de Obras

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.

*Robinson Lafferte Cortés*



SECRETARIO MUNICIPAL

MJC/M/WCDT/aaa

- Jurídica
- Dom
- Archivo



ALCALDE  
**Robinson Lafferte Cortés**